



GRADO INTERPRETACIÓN: CANTO

GUIA DOCENTE

CURSO: 2023/2024

A) IDENTIFICACIÓN DE LA ASIGNATURA

Denominación: Concertación I y II

Tipo de asignatura: Obligatoria

Materia a la que se vincula: Música de conjunto

Especialidad o especialidades: Interpretación

Cursos en que se imparte: 3º y 4º

Créditos ECTS totales: 8

Créditos ECTS por curso: 4

Horas lectivas semanales: 1,5 horas

Prelación con otras asignaturas:
I: No requiere requisitos previos
II: Haber aprobado el curso anterior de la asignatura.

Duración: Anual

Calendario: [Según instrucciones de la Delegación Territorial de Educación](#)

Horario: L 20:00-21:30

Profesorado: Jorge Nicolás Manrique



B) DESCRIPCIÓN Y CONTEXTUALIZACIÓN DE LA ASIGNATURA EN EL MARCO DE LA TITULACIÓN

B.1. DESCRIPCIÓN

Los 8 ECTS totales destinados a “Concertación” (4 ECTS en cada uno de los dos cursos), van a tener como objetivo general el de contribuir a la adquisición por parte del alumnado de las competencias propias de la profesión, recogidas en el art. 3.1 del Real Decreto 631/2010, y de un modo particular:

1. Contribuye a la consolidación de técnicas de ensayo para la concertación de repertorio que implique más de una voz.
2. Proporciona al alumnado repertorio de números de conjuntos vocales, adecuados a su voz, que le permitirán hacer frente a los diferentes retos que se le puedan presentar en el terreno laboral a lo largo de su vida profesional.
3. Contribuye a la mejora de la afinación y el empaste en la interpretación del repertorio a más de una voz.

En esta asignatura se trabajarán fundamentalmente los cuartetos, quintetos, sextetos, y en definitiva, aquellos concertantes que forman parte de los *Finale* de los distintos actos de las óperas, zarzuela, oratorio y música vocal de cámara. Si bien la programación del repertorio del curso estará condicionada por la tipología vocal de los alumnos matriculados en la asignatura.

Música de Conjunto I y II, Concertación I y II y Taller de ópera, comparten objetivos pedagógicos y pueden llegar a coincidir en horario cuando esto implique favorecer la coincidencia de voces para el trabajo efectivo del repertorio de las asignaturas citadas.

B.2. MARCO LEGAL

Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo
Ley 17/2007, de 10 de diciembre, de Educación de Andalucía
Real Decreto 1614/2009, de 26 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas artísticas superiores reguladas por la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.
Corrección de errores del Real Decreto 1614/2009, de 26 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas artísticas superiores reguladas por la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.
Real Decreto 1618/2011, de 14 de noviembre, sobre reconocimiento de estudios en el ámbito de la Educación Superior.
Real Decreto 631/2010, de 14 de mayo, por el que se regula el contenido básico de las enseñanzas artísticas superiores de Grado en Música establecidas en la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.
Decreto 260/2011, de 26 de julio, por el que se establecen las enseñanzas artísticas superiores de Grado en Música en Andalucía.
Real Decreto 21/2015, de 23 de enero, por el que se modifica el Real Decreto 1614/2009, de 26 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas artísticas superiores reguladas por la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.
Orden de 19 de octubre de 2020, por la que se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado de las enseñanzas artísticas superiores y se regula el sistema de reconocimiento y transferencia de créditos de estas enseñanzas.



C) COMPETENCIAS QUE DESARROLLA LA ASIGNATURA

COMPETENCIAS TRANSVERSALES

- CT1.Organizar y planificar el trabajo de forma eficiente y motivadora. (I y II)
- CT2.Recoger información significativa, analizarla, sintetizarla y gestionarla adecuadamente. (I y II)
- CT3.Solucionar problemas y tomar decisiones que respondan a los objetivos del trabajo que se realiza. (II)
- CT4.Utilizar eficientemente las tecnologías de la información y la comunicación. (I y II)
- CT6.Realizar autocrítica hacia el propio desempeño profesional e interpersonal. (II)
- CT7.Utilizar las habilidades comunicativas y la crítica constructiva en el trabajo en equipo. (II)
- CT8.Desarrollar razonada y críticamente ideas y argumentos. (I y II)
- CT11.Desarrollar en la práctica laboral una ética profesional basada en la apreciación y sensibilidad estética, medioambiental y hacia la diversidad. (I y II)
- CT12.Adaptarse, en condiciones de competitividad a los cambios culturales, sociales y artísticos y a los avances que se producen en el ámbito profesional y seleccionar los cauces adecuados de formación continuada. (I y II)
- CT13.Buscar la excelencia y la calidad en su actividad profesional. (II)
- CT15.Trabajar de forma autónoma y valorar la importancia de la iniciativa y el espíritu emprendedor en el ejercicio profesional. (I y II)
- CT16.Usar los medios y recursos a su alcance con responsabilidad hacia el patrimonio cultural y medioambiental. (I y II)
- CT17.Contribuir con su actividad profesional a la sensibilización social de la importancia del patrimonio cultura, su incidencia en los diferentes ámbitos y su capacidad de generar valores significativos. (I y II)

COMPETENCIAS GENERALES

- CG1.Conocer los principios teóricos de la música y haber desarrollado adecuadamente aptitudes para el reconocimiento, la comprensión y la memorización del material musical. (I y II)
- CG2.Mostrar aptitudes adecuadas para la lectura, improvisación, creación y recreación musical. (I y II)
- CG3.Producir e interpretar correctamente la notación gráfica de textos. (I y II)
- CG4.Reconocer materiales musicales gracias al desarrollo de la capacidad auditiva y saber aplicar esta capacidad a su práctica profesional. (II)
- CG7.Demostrar capacidad para interactuar musicalmente en diferentes tipos de proyectos musicales participativos. (I y II)
- CG8.Aplicar los métodos de trabajo más apropiados para superar los retos que se le presenten en el terreno del estudio personal y en la práctica musical colectiva. (I y II)
- CG10.Argumentar y expresar verbalmente sus puntos de vista sobre conceptos musicales diversos. (II)
- CG11.Estar familiarizado con un repertorio amplio y actualizado, centrado en su especialidad pero abierto a otras tradiciones. Reconocer los rasgos estilísticos que caracterizan a dicho repertorio y poder describirlos de forma clara y completa. (II)
- CG12.Acreditar un conocimiento suficiente del hecho musical y su relación con la evolución de los valores estéticos, artísticos y culturales. (II)
- CG13.Conocer los fundamentos y la estructura del lenguaje musical y saber aplicarlos en la práctica interpretativa, creativa, de investigación o pedagógica. (II)
- CG15.Tener un amplio conocimiento de las obras más representativas de la literatura histórica



y analítica de la música. (II)

CG16. Conocer el contexto social, cultural y económico en que se desarrolla la práctica musical, con especial atención a su entorno más inmediato pero con atención a su dimensión global. (II)

CG17. Estar familiarizado con los diferentes estilos y prácticas musicales que le permitan entender, en un contexto cultural más amplio, su propio campo de actividad y enriquecerlo. (II)

CG18. Comunicar de forma escrita y verbal el contenido y los objetivos de su actividad profesional a personas especializadas, con uso adecuado del vocabulario técnico y general. (II)

CG21. Crear y dar forma a sus propios conceptos artísticos habiendo desarrollado la capacidad de expresarse a través de ellos a partir de técnicas y recursos asimilados. (II)

CG23. Valorar la creación musical como la acción de dar forma sonora a un pensamiento estructural rico y complejo. (II)

CG24. Desarrollar capacidades para la autoformación a lo largo de su vida profesional. (II)

CG25. Conocer y ser capaz de utilizar metodologías de estudio e investigación que le capaciten para el continuo desarrollo e innovación de su actividad musical a lo largo de su carrera. (I y II)

CG26. Ser capaz de vincular la propia actividad musical a otras disciplinas del pensamiento científico y humanístico, a las artes en general y al resto de disciplinas musicales en particular, enriqueciendo el ejercicio de su profesión con una dimensión multidisciplinar. (II)

COMPETENCIAS ESPECÍFICAS

CE1. Interpretar el repertorio significativo de su especialidad tratando de manera adecuada los aspectos que lo identifican en su diversidad estilística. (I y II)

CE2. Construir una idea interpretativa coherente y propia. (I y II)

CE3. Demostrar capacidad para interactuar musicalmente en todo tipo de proyectos musicales participativos, desde el dúo hasta los grandes conjuntos. (I y II)

CE4. Expresarse musicalmente con su Instrumento/Voz de manera fundamentada en el conocimiento y dominio en la técnica instrumental y corporal, así como en las características acústicas, organológicas y en las variantes estilísticas. (I y II)

CE5. Comunicar, como intérprete, las estructuras, ideas y materiales musicales con rigor. (I y II)

CE6. Argumentar y expresar verbalmente sus puntos de vista sobre la interpretación, así como responder al reto que supone facilitar la comprensión de la obra musical. (II)

CE7. Desarrollar aptitudes para la lectura e improvisación sobre el material musical. (I y II)

CE8. Asumir adecuadamente las diferentes funciones subordinadas, participativas o de liderazgo que se pueden dar en un proyecto musical colectivo. (II)

CE10. Conocer las implicaciones escénicas que conlleva su actividad profesional y ser capaz de desarrollar sus aplicaciones prácticas. (I y II)

D) CONTENIDOS

Concertación I

Práctica de la interpretación musical en grupo y en diferentes formaciones y repertorios. [1] [SEP] Iniciación al estudio del repertorio de conjunto de la propia especialidad y práctica interpretativa en formaciones diversas, a partir del trabajo en clase de al menos seis fragmentos concertantes. Desarrollo de hábitos y técnicas de ensayo. Práctica de lectura a primera vista. Interpretación en público de un mínimo de cuatro números concertantes, dos en cada evaluación.

Concertación II

Práctica de la interpretación musical en grupo y en diferentes formaciones y repertorios. Profundización en el repertorio de conjunto de la propia especialidad y práctica interpretativa en formaciones diversas, a partir del trabajo en clase de al menos ocho fragmentos



concertantes. Cooperación en el establecimiento de criterios interpretativos, compenetración y trabajo colectivo. Práctica de lectura a primera vista, flexibilidad de respuesta en el trabajo vocal en grupo. Interpretación en público de un mínimo de seis números concertantes, tres en cada evaluación.

Durante el curso 2023/2024, tal y como se ha establecido en el Proyecto de Centro, se va a llevar a cabo el estudio e interpretación de la ópera “Aldonza y Alonso” & “Dulcinea” del compositor Lorenzo Palomo, que culminará con una o varias representaciones en el Gran Teatro de Córdoba entre abril/mayo.

Con este objetivo, en la asignatura de Concertación I y II serán trabajados los números musicales y escénicos de “Aldonza y Alonso” & “Dulcinea” como contenido del curso. Dicho repertorio será evaluado según los criterios, procedimientos e instrumentos de evaluación establecidos en la presente Guía Docente.

E) METODOLOGÍA Y PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN

E.1. DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES

Carga lectiva presencial	Número de pruebas
Clases teórico/prácticas	En función de la actividad
Interpretación de las obras del repertorio junto a otros alumnos y el pianista acompañante. Análisis de los elementos de la partitura (musicales y literarios). Contextualización histórica y estética del repertorio. Lectura de repertorio a primera vista.	
Exámenes	2
Evaluación a través de la interpretación del repertorio correspondiente a cada cuatrimestre en el aula.	Uno hacia finales de enero y otro hacia la última semana de mayo. Concertación I: Se presentarán dos fragmentos concertantes en cada examen, seleccionados por el profesor entre los trabajados en clase. Concertación II: Se presentarán tres fragmentos concertantes en cada examen, seleccionados por el profesor entre los trabajados en clase.
Carga lectiva no presencial	
Preparación del alumno para las clases	
Estudio individual del alumnado. Estudio técnico. Propuesta interpretativa personal.	
Preparación para los exámenes	
Organización y planificación del estudio a corto y largo plazo. Grado de adquisición de las	



competencias.

Actividades complementarias

Ensayos conjuntos con directora de escena y/o directora de orquesta. Participación proyectos musicales que tengan lugar fuera del Conservatorio. Clase conjunta fuera de horario por necesidades de montaje. Otros: colaboraciones Orquesta de Córdoba, Universidad, etc.

La idoneidad y selección de alumnos para su participación en los proyectos que surjan con orquesta o con instituciones fuera del conservatorio serán siempre valorados en el Departamento siendo su decisión inapelable.

Actividades culturales o artísticas

Organización de eventos culturales en el entorno social. Asistencia y/o participación en festivales relacionados con la lírica.

Actividades virtuales

Adaptaciones a la modalidad no presencial por razones sanitarias. Videoconferencia, en el horario establecido para la asignatura a través de plataformas como Meet, Zoom, Skype, Whatsapp,...Este trabajo además puede ser complementado con: Trabajos teóricos de profundización e investigación sobre el repertorio, lectura a vista a través de plataformas virtuales, escucha crítica de versiones de referencia, envío semanal de repertorio grabado.

E.2. DISTRIBUCIÓN HORARIA

Distribución horaria de las actividades evaluables		
Tipo de actividad		Total horas
Actividades obligatorias (presenciales)	Clases teórico prácticas	A: 45 horas
	Exámenes	A: 5 horas
Preparación del alumno (carga lectiva no presencial)	Preparación del alumno para las clases	B: 45 horas
	Preparación para los exámenes	B: 2 horas
Actividades complementarias, culturales o artísticas		B: 3 horas
Total de horas de trabajo del estudiante		A+B= 100 horas

E.3. RECURSOS

Dentro del material necesario para las clases se encuentra un piano de media cola y una banqueta regulable, un atril, mesa, espejo de cuerpo entero y sillas. Además, serán de utilidad los diccionarios de otras lenguas como el italiano, alemán o francés, aunque estos pueden suplirse con un dispositivo con conexión a Internet para acceder a diccionarios on-line.

La Guía Docente de la asignatura y el Proyecto Educativo de Centro son los recursos didácticos de los que dispone el profesor (ya sea en formato papel o digital) de cara a la planificación docente.

Los espacios escénicos del centro para desarrollar los ensayos con escena y exámenes programados: Auditorio, A23 y A28.

E.4. BIBLIOGRAFÍA

- Alonso, C. (1998). *La canción lírica española en el siglo XIX*. Madrid: ICCMU, Colección Música Hispania Textos, Estudios.
- Alier, R. (2002). *Historia de la ópera. Los orígenes, los protagonistas y la evolución del género lírico hasta la actualidad*. Barcelona: Ediciones Robinbook S.L.
- Barbacci, R. (1965). *Educación de la memoria musical*. Buenos Aires: Editorial Ricordi.
- Belmonte, E. (2017). *Canto. Bases y método*. Albacete: Almud, Ediciones de Castilla- La Mancha.
- Brown, C. (1999). *Classical and Romantic performing practice, 1750-1900*. Oxford: Oxford Editorial.
- Cardó, A. (2017). *El lied romántico alemán*. Madrid: Alianza Editorial.
- Cook, N. (1992). *A guide to musical analysis*. New York: W. W. Norton & Company.
- Ferrer, J.S. (2008). *Teoría, anatomía y práctica del canto*. Barcelona: Herder.
- Fernández-Cid, A. (1963). *Lieder y canciones de España. Pequeña historia de la música nacional, 1900-1963*. Madrid: Editora nacional.
- Fernández-Cid, A. (1975). *Cien años de teatro musical en España (1875-1975)*. Madrid: Real Musical.
- Fischer- Dieskau, D. (1990). *Hablan los sonidos, suenan las palabras*. Madrid: Ediciones Turner.
- Fubini, E. (1988). *La estética musical desde la Antigüedad hasta el siglo XX*. Madrid: Alianza Editorial, Colección Alianza Música.
- Gabrielsson, A. (1999). *The Performance of Music, The psychology of Music*, 2, 501-602.
- Garbini, L. (2009). *Breve historia de la música sacra*. Madrid: Alianza Editorial.
- Gómez Amat, C. (2004). *Historia de la música española. Vol. 5. Siglo XIX*. Madrid: Alianza Editorial, Colección Alianza Música.
- LaRue, J. (2007). *Análisis del estilo musical*. Alcorcón: Mundimúsica.
- Lavignac, A. (1905). *La educación musical*. Buenos Aires: Editorial Ricordi.
- Lawson, C.y Stowell, R. (2005). *La interpretación histórica de la música*. Madrid: Alianza Editorial.
- Lolo, B. (2002). *La tonadilla escénica, ese género maldito*. Revista de Musicología, vol. XXV, nº2.
- Mantel, G (2010). *Interpretación: Del texto al sonido*. Madrid: Alianza Música.
- Marco, T. (2002). *Historia de la música española, Vol. 6. Siglo XX*. Madrid: Alianza Editorial, Colección Alianza Música.
- Martín Tenllado, G. (1991). *Eduardo Ocón: El nacionalismo musical*. Málaga: Ediciones Seyer.
- McPherson, G.E. (1993). *Factors and Abilities Influencing the Development of Visual*. Australia: PhD Thesis, University of Sydney.
- Molina, E.(2003). *La lectura a primera vista y el análisis*. En Música y Educación, Vol.16, 2, num. 54.
- Rey, E.; Pliego de Andrés, V. (1991). *La recopilación de la música popular española en el siglo XIX: Cien cancioneros en cien años*, en Revista de Musicología, Actas del III Congreso Nacional de Musicología, Vol. XIV, 1-2, páginas 355-373.



- Plantinga, L. (1992). *La música romántica*. Barcelona: Editorial Akal.
- Regidor, R. (1977). *Temas de canto. La clasificación de la voz*. Madrid: Real Musical, S.L.
- Rhee, H. (2012). *The Art of instrumental Accompanying: A Practical Guide for the Collaborative Pianist*. New York: Carl Fischer Editorial.
- Riemann, H. (1928). *Reducción al piano de la partitura de orquesta*. Barcelona: Colección Labor.
- Stevens, D. (1990). *Historia de la canción*. Barcelona: Taurus.
- Rink, J. (2006). *La interpretación musical*. Madrid: Alianza Editorial, Colección Alianza Música.
- Temes, J.L. (2014). *El siglo de la zarzuela 1850-1950*. Madrid: Ediciones Siruela.
- Willems, E. (1961). *Las bases psicológicas de la educación musical*. Buenos Aires: Audeba.
- Wolf, T. (1976). *A cognitive model of musical sight-reading*, Journal of Psycholinguistic Research 5(2), 143-171.

F) CRITERIOS DE EVALUACIÓN

CURSO 1º	
CRITERIOS EVALUACIÓN	COMPETENCIAS
Demostrar capacidad para interpretar vocalmente un conjunto sabiendo adaptarse a los aspectos estilísticos que lo identifican.	CG2,CG3, CG7, CG8, CE1,CE3,CE4
Demostrar capacidad de escucha activa del resto del conjunto para desarrollar la función musical propia, controlando la afinación, emisión y la interpretación musical escénica.	CG7, CE3
Demostrar una lectura musical ágil y efectiva como trabajo previo a la concertación del repertorio.	CT1, CG15
Demostrar conocimientos básicos de las características estilísticas de las diferentes épocas en el repertorio de música de conjunto.	CE1, CE4
Demostrar conocimiento de las diferentes fases del montaje de un conjunto vocal.	CT2,CT8,CG1.
Demostrar capacidad a la hora de integrarse en un conjunto vocal integrando el trabajo musical y el escénico.	CE5
Demostrar capacidad para interpretar la totalidad del repertorio de memoria (excepto los números de oratorio).	CG1
Demostrar autocontrol en la interpretación en público.	CE10, CG16, CG17
Demostrar conocimientos básicos sobre los recursos tecnológicos aplicables al campo de la interpretación musical.	CT4, CG2
Demostrar capacidad de lectura a primera vista.	CG2, CE7
CURSO 2º	
CRITERIOS EVALUACIÓN	COMPETENCIAS
Demostrar capacidad para interpretar vocalmente un conjunto sabiendo adaptarse a los aspectos estilísticos que lo identifican.	CG2,CG3, CG7, CG8, CE1,CE3,CE4
Demostrar capacidad de escucha activa del resto del conjunto para desarrollar la función musical propia, controlando la afinación, emisión y la interpretación musical escénica.	CG7, CE3



Demostrar una lectura musical ágil y efectiva como trabajo previo a la concertación del repertorio.	CT1, CG15
Demostrar conocimientos de las características estilísticas de las diferentes épocas en el repertorio de música de conjunto.	CE1, CE4
Demostrar capacidad de organizativa a la hora de conducir un ensayo de un conjunto vocal.	CT2,CT8,CG1.
Demostrar capacidad a la hora de integrarse en un conjunto vocal integrando el trabajo musical y el escénico.	CE5
Demostrar capacidad para interpretar la totalidad del repertorio de memoria (excepto los números de oratorio).	CG1
Demostrar autocontrol en la interpretación en público.	CE10, CG16, CG17
Demostrar capacidad a la hora de aplicar los recursos tecnológicos al campo de la interpretación musical.	CT4, CG2
Demostrar capacidad de lectura a primera vista.	CG2, CE7

G) CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

Tal y como establece el plan de centro, el porcentaje de asistencia para la evaluación continua en las asignaturas grupales-instrumentales y música de cámara será del 90%. Las asignaturas a las que afecta dicho porcentaje son las siguientes: Grandes agrupaciones, Música de conjunto, Música de cámara, Coro y todas las agrupaciones ofertadas como asignatura optativa.

Para el resto de las asignaturas no se establece ningún mínimo.

G.1. EXPRESIÓN DE LA CALIFICACIÓN

0 - 4,9: Suspenso (SS), 5- 6,9: Aprobado (AP), 7- 8,9: Notable (N), 9,0 - 10: Sobresaliente (SB) La mención de «Matrícula de Honor» podrá ser otorgada al alumnado que haya obtenido una calificación igual o superior a 9,0 Su número no podrá exceder del cinco por ciento del alumnado matriculado en una asignatura en el correspondiente curso académico, salvo que el número de alumnos matriculados sea inferior a veinte, en cuyo caso se podrá conceder una sola matrícula de honor.

G.2. PONDERACIÓN DE LAS ACTIVIDADES EVALUABLES

Ponderación para la evaluación continua	
Instrumento de evaluación	Ponderación
I.1 Rendimiento mostrado por el alumno	30%
I.2 Preparación de las clases	30%
I.3 Exámenes	40%
Total ponderación	100%

Ponderación para las convocatorias de septiembre (ordinaria) y febrero (extraordinaria)

Instrumento de evaluación	Ponderación
Interpretación del repertorio	80%
Lectura a vista	20%



Total ponderación

100%

La prueba para la evaluación en estos casos consta de un examen en el que el alumno deberá interpretar la totalidad de un repertorio de características y nivel adecuados para el curso. El examen tendrá lugar en el propia aula.

Con una antelación de dos semanas el alumno tendrá que facilitar al profesor de “Concertación” el repertorio para su revisión y aprobación. El alumno aportará su propio pianista y a sus acompañantes vocales. La interpretación se llevará a cabo de memoria. Finalizada la interpretación, el profesor podrá efectuar cuantas preguntas estime oportunas, desde cuestiones formales, armónicas, estéticas, interpretativas, literarias, ...

Además, se realizará una lectura a primera vista de una obra de repertorio perteneciente a un conjunto vocal, adecuada a su vocalidad y nivel de exigencia.

G.3. REQUISITOS MÍNIMOS

Obtener una calificación igual o superior al 5.0 en el examen de junio.

H) CALENDARIO/CRONOGRAMA ACTIVIDADES EVALUABLES

Actividades evaluables	Calendario 2023/2024
Clases teórico prácticas	Durante todo el curso
Exámenes cuatrimestrales	1º: primera semana de febrero 2º: primera semana de junio
Examen septiembre	Convocatoria ordinaria de septiembre.
Convocatoria extraordinaria	Mes febrero 2025

I) ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y CULTURALES Y ARTÍSTICAS

Estas actividades serán evaluables y dependiendo de su naturaleza ponderarán hasta un máximo de 1,5 puntos añadidos a la nota final, resultado de la evaluación continua. Para que sean valoradas positivamente, previamente se establece un consenso entre el docente y el alumnado para la realización de la actividad, ya sea a propuesta de una u otra parte.

J) SISTEMA DE PARTICIPACIÓN DEL ALUMNADO EN LA EVALUACIÓN DE LA ASIGNATURA

Se establecen 3 procedimientos para hacer partícipe al alumnado en la evaluación de la asignatura: realización de un cuestionario anónimo con propuestas de mejoras y valoración personal de los diferentes aspectos del proceso enseñanza-aprendizaje, análisis de los resultados obtenidos y valoración crítica conjunta, y acopio y estudio de las valoraciones y propuestas del alumnado sobre el curso impartido.

K) MEDIDAS DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD

La diversidad de alumnado se trabajará a través de actividades de refuerzo o ampliación en la labor docente. Si se diera el caso de realización de adaptación curricular, éstas serían tratadas por el departamento.